D'MUJERES S.A.

D´ MUJERES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011

(Expresadas en USDólares)

A. D´ MUJERES S.A.:

Fue constituida el 15 de diciembre de 2003 en la ciudad de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de diciembre del mismo año. Su actividad principal es la importación, exportación, distribución, compra, venta, elaboración, comercialización y fabricación al por mayor y menor de artículos de belleza, cosmetiquería, perfumería, peluquería, bisutería e higiene en todas sus formas a través de un centro de distribución nacional en Guayaquil, desde donde se manejan todas las operaciones de logística y administrativa.

B. RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros. A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). El efecto económico de la adopción del nuevo marco conceptual se registró en el patrimonio el 1 de enero del 2012, tomando como referencia los saldos al 31 de diciembre del 2011.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): El marco conceptual que utilizó la Compañía desde el período 2011 hacia atrás, se basaba en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que eran la traducción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), vigentes en el año 1999, consecuentemente, las prácticas contables que utilizó la Compañía, eran compatibles con las NIC (ahora NIIF) del año 1999. Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2012, han sido preparados sobre la base de las NIIF.

Consecuentemente, los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables a los períodos que inician el 1 de enero del 2012 como se describen en estas políticas contables.

En la presentación de los estados financieros, la Compañía adoptó como período de transición, las transacciones registradas desde el 1 de enero del 2011.

B. RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Activos financieros: Dentro del enfoque de NIC 39, los activos financieros incluyen el efectivo y sus equivalentes, las cuentas por cobrar, inversiones que cotizan en Bolsa u otras, y otros instrumentos financieros derivados. La clasificación de los activos financieros se determina al momento de la transacción o reconocimiento inicial.

La provisión para cuentas incobrables: Se incrementa por las provisiones que hace la Administración en base a estimaciones de las cuentas que se consideran de dudosa recuperación y se disminuyen por los castigos; los cargos por la provisión se registran contra resultados.

Los inventarios: Están valorados al costo de adquisición que no es mayor al valor de mercado. Los costos se determinan por el método Promedio.

Propiedad, Planta y Equipo: Están registrados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de las propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
Edificios	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipo de computación y software	3
Vehículos	5

Los ingresos y gastos: Se originan en la venta de productos que comercializan los diferentes agentes de venta. Se contabilizan por el método devengado: los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Provisión para desahucio y jubilación patronal: Se determina sobre la base de un estudio actuarial.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Caja		450	68
Bancos	(1)	189,194	85,965
		189,644	86,033

(1) Corresponden a saldos que se mantienen en cuentas corrientes con instituciones bancarias locales: US$130,990 en Banco Produbanco S.A., US$30,236 en Banco de Pichincha S.A. y US$27,969 en Banco Procedit S.A.

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Clientes	(1)	1,592,632	1,401,162
Funcionarios y empleados		64,686	56,936
Compañías relacionadas (Ver nota M)		91,768	79,982
Anticipos		248	26,639
Otras		4,778	6,644
Cheques en garantía			5,000
		1,754,112	1,576,363
Provisión de cuentas incobrables	(2)	(55,017)	(39,090)
		1,699,095	1,537,273

(1) Corresponde a valores por cobrar a clientes por venta de artículos de belleza.

A continuación detalle de los principales clientes de la Compañía:

Cliente	Importe
Alvarez Castro Glenda Aracely	21,927
Cohervi S.A.	28,835
Corporacion El Rosado S.A.	81,948
Disniko S.A.	63,315
Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana Difare S.A.	84,390
Distribuidora Ordoñez Rubio S.A.	22,479
Econofarm S.A.	27,563
Importaciones Selectas S.A.	24,990
Macronegocios S.A.	100,705
Manang S.A.	65,927
Riverisa S.A.	27,067
Saltos Valle Gloria Narcisa	48,011
Tiendas Industriales Asociadas (Tía) S.A.	217,157
Ventascorp S.A.	20,112
	834,426
Otros clientes	758,206
	1,592,632

(2) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables es como sigue:

Saldo al 31 de diciembre del 2011	39,090
Provisión	15,927
Saldo al 31 de diciembre del 2012	55,017

E. INVENTARIOS:

Representan adquisiciones de diversos artículos de belleza principalmente enfocados al cuidado del cabello para comercializar y distribuir a los distintos clientes a los cuales se llega por 3 canales de distribución mayoristas distribuidores y gabinetes con cobertura a nivel nacional. A continuación detalle:

E. INVENTARIOS: (Continuación)

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Mercadería en existencia	(1)	1,388,396	1,481,608
Mercadería en tránsito		20,882	11,719
		1,409,278	1,493,327

(1) Incluye principalmente US$247,207 de la línea de LISAP y US$519,802 de la línea ROLDA.

F. PAGOS ANTICIPADOS:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Impuestos y retenciones	(1)	61,921	38,714
Seguros		6,452	5,877
Anticipo Proveedores	(2)	287,162	
Anticipo Viáticos		588	
		356,123	44,591

(1) Incluye principalmente US$52,818 (US$33,577 en el 2011) por retenciones en la fuente realizadas por los clientes correspondientes al ejercicio 2012.

(2) A continuación detalle de los rubros más importantes anticipados a proveedores

Proveedor	Detalle	Monto US$
Starbrands - Perú	F# 359-361-363	161,267
Starbrands - Perú	F# 364	49,871
Laboratori Cosmetici S.P.A. LISAP - Italia	N/D 146724609	43,783

G. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

Costo:	Saldo al 31-dic-11	Adiciones	Reclasif.	Saldo al 31-dic-12
Terrenos	56,253	200,000		256,253
Edificios	1,043,747	88,000		1,131,747
Instalaciones	51,370	5,500		56,870
Muebles y enseres	9,936	7,776		17,712
Equipos de computación	136,578	23,274		159,852
Vehículos	163,833	8,800	71,229	101,404
	1,461,717	333,350	71,229	1,723,838
Depreciación acumulada	(177,455)	(107,509)	(33,155)	(251,809)
	1,284,262	225,840	38,073	1,472,029

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Proveedores	(1)	371,771	465,052
Compañías relacionadas (Ver nota M)			95,494
Anticipos de clientes	(2)	51,051	90,298
Préstamos a accionistas	(3)	1,558,325	1,156,628
Impuestos y retenciones en la fuente	(4)	232,579	49,939
Obligaciones con empleados		120,479	33,301
Obligaciones con el IESS		23,346	18,300
Comisiones		16,746	19,011
Intereses			6,600
		2,347,297	1,934,623

(1) Para el 2012, incluye principalmente:

Proveedores del exterior	Importe
Digicol Colombia	179,388
Laboratori Cosmetici S.P.A. LISAP	49,737
	229,125

(2) Para el 2012, incluye principalmente US$23,000 de depósitos en garantía de dos meses por el alquiler de un local comercial ubicado en la Av. 9 de octubre #424 y Chile a Pizza Hut y US$17,598 de depósitos realizado por clientes.

(3) Estos valores no tienen fecha de vencimiento y no generan interés. A continuación detalle:

Nombre	Importe
Sra. Dolores Ursula Coronel Garate	887,367
Ec. William Bravo Coronel	670,958
	1,558,325

(4) Incluye principalmente US$116,086 de IVA por pagar y US$5,110 por retenciones en la fuente.

I. PASIVO A LARGO PLAZO:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Banco Procredit S.A.		1,142,711	1,075,126
Banco Produbanco S.A.		68,340	
Porción corriente del pasivo a largo plazo		(396,997)	(143,083)
	(1)	814,054	932,043
Obligaciones Patronales			
Bonificación por desahucio	(2)	49,807	25,741
Jubilación patronal	(3)	70,620	70,620
		934,481	1,028,404

I. **PASIVO A LARGO PLAZO:** (Continuación)

D'MUJERES S.A.(1) A continuación detalle:

Institución	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa %	Monto Original	Saldo al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2011
Banco Procredit S.A.	19/08/2011	19/08/2017	9%	1.000.000	236.325	275.126
Banco Procredit S.A.	30/11/2011	02/12/2017	9%	800.000	701.332	800.000
Banco Procredit S.A.	27/09/2012	02/10/2013	8.82%	200.000	205.054	
Banco Produbanco S.A.	12/03/2012	25/02/2015	9,76%	88.011	68.341	
					1.211.052	1.075.126
			Porción corriente		(396.998)	(143.083)
					814.054	932.043

(2) Según lo establecido en el Código del Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. El movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Saldo inicial	25,741	14,432
Pagos	(3,020)	(783)
Provisión	27,086	12,092
Saldo al final	49,807	25,741

(3) Representa la provisión por jubilación patronal a la que tienen derecho, de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, los empleados y trabajadores que hayan cumplido 25 años o más de servicio, en forma ininterrumpida dentro de una compañía. La pensión patronal no podrá ser inferior al salario mínimo vital general vigente decretado por el Gobierno.

En el caso de doble jubilación, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Compañía la pensión patronal, será mínimo el equivalente al 50% del salario mínimo vital. Esta provisión se establece a partir de que el trabajador cumple 10 años de servicio. El movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Saldo inicial	70,620	
Provisión		70,620
Saldo al final	70,620	70,620

J. **PATRIMONIO:**

Capital social: Representan 800 acciones ordinarias y en circulación con un valor nominal de US$1.00 cada una.

Aporte para futuras capitalizaciones: Representa aportes en efectivo con el propósito de incrementar el capital social de la Compañía.

J. **PATRIMONIO:** (Continuación)

D'MUJERES S.A.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

K. **PARTICIPACIÓN A LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA:**

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 23% y 22%, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para sus trabajadores, el pago del 15% sobre las utilidades líquidas de la compañía, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. La Administración calculó la participación de los trabajadores directamente de la utilidad contable del ejercicio.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Utilidad contable	521,088	577,955
Menos: Participación de los trabajadores en la utilidad	78,163	86,693
	442,924	491,262
Menos: Deducciones leyes especiales	1,199	
Más: Gastos no deducibles	42,547	179,688
Base imponible para impuesto a la renta	484,272	670,950
Impuesto a la Renta causado	111,383	161,028

L. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

D'MUJERES S.A.

Las transacciones con relacionadas, fueron realizadas en condiciones similares con terceros e incluyen los siguientes saldos:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Cuentas por cobrar:		
Macronegocios S.A.	61,768	
Comisariato del Constructor S.A.	30,000	
Bravo Coronel William Eduardo		67,867
Coronel Garate Dolores Úrsula		12,115
	91,768	79,982
Cuentas por pagar:		
Distribuidora Rosita		23,536
D' Mujeres Beauty Supplier		71,958
		95,494

Estos saldos no tienen fecha de vencimiento definida ni generan intereses. A continuación un detalle de las transacciones que se efectuaron durante el 2011:

	2012	2011
Préstamos concedidos:		
Bravo Coronel William	11,570	96,513
Coronel Garate Dolores	53,425	5,147
Macronegocios S.A.	196,388	
	261,383	101,660
Compras de mercaderías		
Bravo Coronel William	29,849	78,823
Coronel Garate Dolores	50,528	26,106
Macronegocios S.A.	120,169	
	200,546	104,929
Ventas de mercadería		
Bravo Coronel William	41,640	20,594
Coronel Garate Dolores	7,504	203,900
Macronegocios S.A.	196,889	
	246,033	224,494
Pagos:		
Bravo Coronel William	54,546	193,112
Coronel Garate Dolores	153,374	238,921
Macronegocios S.A.	228,341	
	436,261	432,033

M. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIAS

D'MUJERES S.A.

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador hasta el año 2012 dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

De igual manera deben presentar, este mismo anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US$1,000,000 a US$3,000,000 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US$5 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

A partir de la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 16 de enero del 2013 y publicada en el Registro Oficial N° 878 del 24 de enero del 2013, aplican los siguientes cambios:

- Las transacciones que se realicen con partes relacionadas locales también deberán considerarse conjuntamente con las transacciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, para determinar la presentación al Servicio de Rentas Internas del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y/o del Informe Integral de Precios de Transferencia.

M. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIAS (Continuación)

D'MUJERES S.A.

- Se aumenta de US$5 millones a US$6 millones el monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior para presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Se elimina el párrafo que requería la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US$1,000,000 a US$3,000,000, y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos fuere superior al 50%.

N. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF:

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012.

A partir del 1 de enero del 2012 la Compañía adopta las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. No se determinaron ajustes a los estados financieros del año 2011.

O. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2012, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

D'MUJERES S.A.

Ing. Carlos Cepeda P.
GERENTE GENERAL

Marcos Carabajo Ortega
CONTADOR
Reg. No. 5246